

HERALDO DE MURCIA

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1353

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 750 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 13.

LA FERIA SE VA... Paraiso y la mezcla

No hay que forjarse ilusiones que á nada provechosos conducen: la feria se muere y cada año son más evidentes los síntomas de su acabamiento, motivo más que nada por la incuria, por la increíble apatía de los que en primer término debían procurar por vivificarla, sustituyendo con el suyo el entusiasmo de que carecen aquellos que vienen obligados á mirar por los intereses de Murcia. No, no hay que forjarse ilusiones; la feria se muere.

De año en año disminuye el número de casetas alquiladas, y esta disminución es á lo presente más grande que nunca, más sensible. Pena dá contemplar el sinnúmero de casetas vacías, solitarias, que vemos alrededor de la Glorieta, mostrando su desvencijada armadura, que aun se mantiene erguida por un capricho de la estática; y más pena aun produce considerar que nadie procura por darle vida á la feria, aumentando sus alicientes...

Los atractivos de la feria no son muchos ni muy grandes. Música, iluminación de la Glorieta, reparto de juguetes á los niños pobres, función de aficionados en el Romea, iluminación de la torre de la Catedral... ¿Quién abandona su pueblo para venir á contemplar tales cosas? Menos mal que el Municipio viste de gala á sus guardias, y esto, de por sí, ya atrae un tanto á los forasteros...

Hoy la feria se halla reducida á los dos días en que se corren toros, y si por esto no fuese, apenas se copocería en nada que Murcia arde en fiestas. Y á pesar de esto, años ha habido en que costó no pocas fatigas organizar esas dos funciones de toros, perdiendo bastante los que generosamente, y sin ser los llamados á ellos, batallaron por que se realizasen...

Una feria de dos días, sin más alicientes que las corridas, no es una gran cosa y lo mejor que puede hacerse es suprimirla antes de que acabe por modo vergonzoso.

El año pasado lo dijimos: Es de conveniencia, ya que en Septiembre es casi imposible preparar un buen programa de festejos, celebrar en Abril la feria, dándola de tal suerte los alientos que le faltan, poniéndola en situación de parangonarse con la de Sevilla y otras no menos famosas, al lado de las cuales hace muy triste papel la de Murcia. Urge acabar con estas ridiculeces septembrinas que tampoco dicen en favor nuestro y tampoco utilidad reportan.

Pero nadie hizo caso de nuestras advertencia y así se ve como la en otros tiempos hermosa feria murciana resulta de lo más humilde que se conoce, tanto, que para asemejarse á la de cualquier pueblecillo solamente le faltan las famosas corridas de «vaquillas». Pensar que pueden vivir las ferias con dianas fastidiosas; castillos de fuegos artificiales semejantes á los que encantaban á nuestros abuelos; misas de once con asistencia del municipio y solemne bendición de los edificios que en Espinardo tiene el Tiro Nacional; pensar que con todas estas cosas se anima la feria, es de un candor verdaderamente infantil y produce lástima.

Piensen en ello los que deban pensar y resuelvan lo que más oportuno juzguen, porque la feria se va, se va, y cuando esté por entero desacreditada, no es fácil presamir como han de ingeniárselas sus salvadores para que los vecinos de la Nora, del Javalí ó de Churra vengan á ver los maravillosos castillos de fuegos artificiales y los soberbios uniformes de la guardia municipal...

Con gusto reproducimos de nuestro colega «El Diario» el siguiente suelto que rectifica lo dicho por algunos referente á que Paraiso estaba en contra de la mezcla de aceite al pimienta.

«Persona que nos merece entero crédito, acude á nuestra imparcialidad, rogándonos rectifiquemos la aseveración de nuestro número de ayer, que suponía al Sr. Paraiso, contrario á la mezcla del pimienta con el aceite de olivas.

El ilustre propagandista de «La Unión Nacional» ha manifestado su opinión en carta que hemos visto y que puede condensarse en las siguientes frases:

«En hora buena que se persigan con mano fuerte las falsificaciones; pero intentar, siquiera, producir que con la primera materia, se hagan no solo para la conserva, sino para la transformación, todas las operaciones necesarias es un atentado á la libertad industrial y una violación del derecho á la vida progresiva.

Atentado á la libertad industrial violación del derecho á la vida progresiva.»

Tal es el concepto que merece al señor Paraiso la prohibición de la mezcla.»

Nosotros hemos de decir que nos parecía imposible que Paraiso, que no tiene nada de Leyva, combatese la mezcla, como se dijo.

CAMARA AGRICOLA DE JUMILLA

A los vinitores y fabricantes de alcohol vínico

Secundando la campaña emprendida por los alcoholeros en Madrid y respondiendo á su noble conducta y elevados propósitos, la Cámara Agrícola de Jumilla ha publicado el siguiente documento, que tiene gran interés.

Dice así:
«Una ley biológica, la lucha por la existencia, mantiene hace tiempo agitados los intereses encontrados y contenidos en el problema del alcohol en España.

Los fabricantes del llamado industrial no omiten medio ni acción para sacudir la pesadumbre de la Ley y abrir paso al fomento de sus intereses, más exóticos que hijos del país.

El Fisco, creyendo equivocadamente que la falta de cumplimiento á la Ley y al Reglamento y obedece al egoísmo de los productores de alcohol de vino, envuelve en sus redes á la industria, precinta sus aparatos, instruye el con sabido expediente, impone crecidas multas y amenaza de muerte la fuente de producción.

El fabricante de alcohol vínico, después de luchar desesperadamente con la escasez en el beneficio del negocio, y tener muchos meses del año apagado el hogar de su fábrica, concurre al mercado con el producto, en condiciones tan desventajosas, que hacen imposible la lucha con los alcoholes derivados de la melaza, del maíz Pottí y del trigo sarraceno; y en compensación á tanto sacrificio, en obsequio á la principal riqueza agrícola, halla, esperándole en la puerta de la fábrica, el golpe de gracia que le propina un agente de la Arrentaria de Contribuciones, exigiéndole una tributación excesiva por Industrial, y un ingeniero que, determinando la capacidad de los aparatos, deduce una patente de fabricación anual, tan exorbitante como absurda.

Tal manera de juzgar el problema, acredita un absoluto desconocimiento de la realidad, y la vana pretensión de nuestros hacendistas al querer convertir la industria alcoholera nacional en fuente de ingresos, tan pingües para el Tesoro, como lo es en Francia, Inglaterra ó Alemania.

Alentada la vida de la industria alcoholera vínica, en sus comienzos, por el consejo y la protección de los gobiernos del país, se pretende, imitando la fábula de la gallina de los huevos de oro, resolver, sin duda el déficit de nuestra Hacienda pública, con soñados y quiméricos ingresos que ha de producir la renta del alcohol.

Y sin determinar la verdadera estadística de producción; sin preocuparse de aumentar el consumo hasta el límite necesario, se atiende sólo y exclusivamente al refuerzo de los ingresos del Tesoro, ejercitando una ley imposible de cumplir y un reglamento defectuoso.

Así lo demuestran los hechos de actualidad, que han motivado el notable escrito de los fabricantes de alcohol vínico recientemente reunidos en Alcázar de San Juan, documento que, en forma de súplica razonada y expresiva, lleva al conocimiento del Ministro argumentos sólidos de justa defensa, con la crítica reflexiva y vigorosa de la Ley y de su reglamento.

Ya es hora, pues, de preocuparnos debidamente de este asunto, gobiernos, vinitores y fabricantes, porque á todos nos interesa salir del estado de interinidad en que nos tiene la falta de solución lógica y equitativa á este importante problema.

Es incontestable, digan cuanto quieran los grandes fabricantes de alcohol industrial y sus fieles aliados los productores de azúcar, que la fabricación del alcohol vínico, en nuestro país necesita ser protegida, para evitar la total ruina de la vinitura.

Mientras el consumo interior y la exportación de nuestros vinos, no enjuguen el exceso de diez millones de hectólitros en la producción anual, la identidad en la tributación de los alcoholes ocasionaría una verdadera catástrofe económica y conflictos incalculables.

La equidad y el instinto de la propia conservación, nos mueven á los vinitores y vinitores á mantener, á todo trance, el margen protector en la tributación del alcohol vínico.

Es cierto que esta protección está consignada en la vigente Ley con una diferencia de treinta y siete pesetas y media. ¿Pero se cumple la Ley escrita? Si se cumple, no resultan evidentes los efectos con millón y medio de pesetas de ingresos, para una producción media anual de ochocientos mil hectólitros de alcohol y, si no se cumple, hay que buscar nuevos caminos para hacerla efectiva.

Se impone ya la reforma; y la Cámara Agrícola de Jumilla aporta hoy modestamente su opinión al problema, consignando, en términos breves, principios fundamentales para la nueva Ley y, á la vez, dirige un ruego al señor ministro de Hacienda en el incidente de actualidad con la acción del fisco sobre los fabricantes del alcohol vínico.

Determinada la necesidad de proteger la destilación de nuestros vinos, hay que escoger el margen protector, ó en la tributación ó en el consumo, con esas nuevas corrientes de aplicaciones del alcohol industrial, desnaturalizándolo para la potabilidad.

Mientras no se demuestre prácticamente, que se ha encontrado la materia que desnaturaliza el alcohol de manera permanente, y que sea una verdadera economía sus aplicaciones á la calefacción, alumbrado, motilidad y otros usos industriales, mantendremos vinitores y destiladores de vino nuestras posiciones en la Ley vigente.

Es un error profundo del legislador proceder en la exacción de este impuesto contra la industria y no contra el producto, que es el que debe tributar.

Déjese en libertad al industrial y que produzca cuanto pueda: en el procedimiento fiscal y al salir la mercancía de la fábrica, exijase el vendí del fabricante, la guía de la entidad recaudadora y la efectividad del pago del impuesto, mediante pólizas especiales, decomisando y confiscando las remesas que no se acompañen de dichos documentos.

Excluyase, desde luego, del consumo en bebida el alcohol de industria; no se permita la fabricación de alcoholes de distinto origen en un mismo establecimiento industrial, y, se evitara, de esta suerte, con la identidad del producto, casos de defraudación, circulando con el nombre de vínicos, alcoholes producidos á menor coste y derivados del orujo, melazas y semillas.

Pero todo esfuerzo será inútil, si ha de seguir la Hacienda pública administrando el impuesto con la nueva Ley.

Declárese con la lealtad por nuestros hacendistas, sin eufemismos ni mortifi-

caciones del amor propio, que son, hasta hoy ineficaces los medios empleados para hacer efectivo un impuesto que alcanza á tantos y diseminados elementos industriales.

La acción individual y más concreta de una entidad recaudadora, distinta á la Hacienda, alentada por el estímulo de mayores y progresivos beneficios alcanzados con el alza en la recaudación, por motivos de moralidad impuesta en el ejercicio de la Ley y su Reglamento, produciría saludables efectos para el Tesoro, para el país productor y para la misma entidad recaudadora.

Jamás el monopolio y nunca el sindicato de fabricantes; pero sí un elemento de acción moral, positiva, que recaudara y administrara el impuesto en comisión y en análogas condiciones á las estipuladas para hacer efectiva la bienandanza económica que disfruta el Tesoro nacional con la renta del Timbre.

Estos son, á breves rasgos, los puntos fundamentales de nuestra opinión.

No está lejano el día, que el señor Ministro de Hacienda, orientando su juicio en el de todos los factores del problema, lo ataque con la reforma de la vigente legislación; y entre tanto, elevemos, hoy, vinitores y fabricantes de alcohol vínico, una respetuosa y sentida súplica al Sr. Ministro de Hacienda para que busque, en la Ley y en su propia conciencia, solución satisfactoria al conflicto de actualidad, dondando las multas á los fabricantes de alcohol vínico, y exigiendo ó todos, para en lo sucesivo, el exacto cumplimiento de sus deberes para con el Estado.

Obrar de otra manera, aplicando inflexiblemente los medios condenatorios y coercitivos, sobre determinar el hundimiento de muchas fábricas y la muerte de la industria alcoholera vínica, quedará planteado, para un porvenir inmediato, el grave, el gravísimo conflicto de la inminente ruina de la vinitura y vinitura en España.

Excusamos otras deducciones de carácter grave y muy peligroso, por que fiamos, más que en nada, en la previsión y grandes dotes de talento que acredita en sus actos el actual señor Ministro de Hacienda, que seran efectivos, una vez más, dando al conflicto de hoy, una solución decorosa, harmónica y siempre inspirada en la nobleza y rectitud de sus procederes.

Jumilla 31 de Agosto de 1902.—El Presidente, Roque Martínez.—El Secretario general, Jesús F. Trigueros.

CINEMATÓGRAFO

Cada noche que pasa se vé más concurrido el salón de Actualidades de los hermanos García, atrayendo al público la originalidad y hermosura de las cintas que, cada noche, varían en algo.

Las grandes oscilaciones que al principio se notaban casi han desaparecido por completo; por lo que no es de extrañar que el cinematógrafo, de los Sres. García se vea cada día más concurrido.

El potente fonógrafo, que forma parte del mencionado salón de Actualidades es muy del agrado del público; y este gusta de oír las bonitas jotas y malagueñas, que con voz clara, «entona» el fonógrafo.

De los cuadros los que más son del agrado del público son «Libelula», la gallina Maravillosa y el Rey de la magia; el primero y el último en color; cada día que transurre llaman más la atención del público.

Estos dos cuadros y algunos más bastan por sí solos para hacer una regular temporada.

Las vistas de Murcia y Cartagena gustan mucho, y, según se nos dice, hay vivísimo interés por conocer los que aun no se han visto y figuran en el repertorio de los simpáticos hermanos.

La Srta. Adolfinia Domedel en sus trabajos de transformaciones cada día se hace más simpática. ¡Verdad es que ella es muy hermosa y sabe conquistarse las simpatías!

De seguir la temporada como hasta aquí auguramos á los hermanos García grandes rendimientos en sus beneficios.

El viernes por la noche se le extra-

vió á un forastero en el mencionado cinematógrafo, un billete de 100 pesetas. El perdido no se dió de ello cuenta hasta bastante después, que lo puso en conocimiento de los Sres. García.

Apenas enterados los Sres. García de la pérdida, ordenaron á sus dependientes que precedieron á la busca del billete perdido.

Diffícil parecía el hallazgo, pues había transcurrido una sección, cuando el honrado y simpático dependiente Juan Carreras encontró el perdido billete y lo entregó á su dueño.

Acto como este merece el aplauso de todo el mundo, y tanto los Sres. García, por contar en su establecimiento dependientes tan honrados, como el referido Juan Carreras, como el acto de éste viene á demostrar que aun existen en España gentes honradas.

Nosotros felicitamos al honrado hijo del trabajo.

El referido Juan Carreras, ha recibido como premio á su honradez veinticinco pesetas, que el señor forastero le donó espléndidamente.

ROBO

Es escandalosa la frecuencia con que en esta población se cometen robos, que la mayor de la veces quedan impunes, no por que «los que lo cometen resulten inocentes», no; sino por que no se dá con ellos.

Anoche en la plaza de los Apóstoles, en la casa que habita D. Rafael Hernandez de Ariza, se descubrió otro robo.

Este señor en compañía de su familia, hace tiempo que estaba de veraneo en San Javier, hasta donde llegó la nueva del robo que en casa del señor Perez Lopez se habia verificado. No seguro, porque es raro quien lo está aquí, mandó á un amigo suyo, persona honradísima, á que viera si podían estar seguros de que no se habia dado «golpe» alguno en su casa.

Efectivamente aun no se habia dado.

Juzguese la sorpresa y el asombro que al Sr. Hernandez de Ariza y familia produjo al ver, después de entrar en su casa, que casi todas las cerraduras estaban arrancadas, los muebles hechos pedazos, la ropa por el suelo, y lo que es más sensible, que lo mejor que tenían habia desaparecido.

Inmediatamente se avisó á la guardia civil y municipal, que acudió enseguida, procediéndose á hacer un registro para ver la importancia de lo robado.

Por el desorden que reina en toda la casa no puede decirse á ciencia cierta á cuanto asciende lo robado, pero se ha notado la falta de unos pañuelos de Manila preciosos; varias cajas de puros habanos; un revolver Smith—este fué con seguridad, el primer objeto con que cargaron;—algunos cubiertos de plata—pues en un monton de ropa se han encontrado cubiertos de estos que no quisieron llevarse los cacos.—Abanicos de marfil, rosarios de plata y de oro; un devocionario con conteras de plata; varios bastones de valor; gran cantidad de ropa blanca; casi toda la de vestir; algunos puños de oro que arrancaron á los bastones y una poca de calderilla.

Uno de los bastones que han respetado, apesar de tener el puño de oro y la contera de plata, era el de borlas, de cuando el Sr. Hernandez de Ariza era teniente de alcalde: se conoce que con nada que represente autoridad quieren bromas.

La puerta del terrado se ha encontrado con la cerradura destruida. En el tejado de la casa contigua á la que habita el Sr. Ariza, estan las tejas en desorden, creyéndose, por lo oscura y solitaria que está siempre aquella calle, que los cómplices de los cacos, esperaban allí para llevarse los efectos que desde arriba les iban echando.

Hasta ahora no se ha descubierto quien ó quienes sean los ladrones.

UN ALICIENTE

Tenemos las mejores oídas del cinematógrafo instalado en la rincónada de la Glorieta, y que con tanto éxito ha venido actuando en Cartagena.

Celebramos la instalación del referido «Cinematógrafo Rayo de luz»